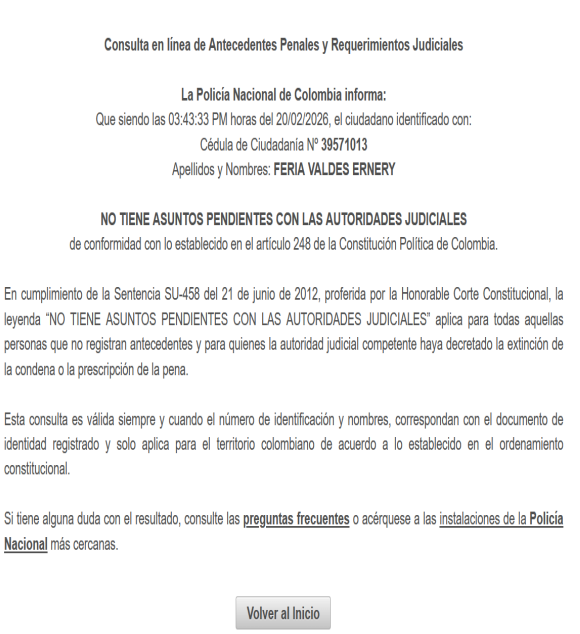
EVALUACIÓN JURÍDICA
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
PMI-SMC-002-2026

OBJETO: "ALQUILER DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN LA NUBE PARA SOPORTAR LA OPERACIÓN INSTITUCIONAL, INCLUYENDO CAPACIDADES DE SERVICIO QUE ASEGUREN CONTINUIDAD OPERATIVA, ALTA DISPONIBILIDAD, SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, PROTECCIÓN Y RESPALDO DE LOS DATOS, BAJO UN ESQUEMA DE DISPONIBILIDAD 24/7."

OFERENTE 1: CORPORACION PROFESIONAL CULTURAL Y TECNOLOGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO Y EMPRESARIAL - COPROCULTEC - SCE R/L: ERNERY FERIA VALDES			Nit: 900545950-6
% N°	**REQUERIMENTO**	**CUMPLE SI – NO**	**OBSERVACIONES**
CAPACIDAD JURÍDICA			
1	Carta de presentación de la oferta (Formato N°1)	SI	El proponente presenta carta de presentación de la oferta de fecha 18 de febrero de 2026 suscrita por la representante legal del proponente.
2	Certificado de existencia y representación legal y/o registro mercantil.	SI	El proponente presenta Certificado de existencia y representación legal de con fecha de expedición del 16/02/2026, con matrícula mercantil renovada el 03/04/2025.
3	Documento de Proponente Plural	N/A	N/A
4	Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, RNMC	SI	La entidad verifica los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y RNMC, evidenciando que no tiene sanciones en estos aspectos.
5	Certificado – Deudores Alimentarios Morosos Redam	SI	No Se Encuentra Inscrito En El Registro De Deudores Alimentarios Morosos
6	Inhabilidades e incompatibilidades	SI	El proponente presenta este requisito exigible en el pliego de condiciones. Igualmente se verifica que no tenga inhabilidad o incompatibilidad vigente.
7	Documento de identidad	SI	El proponente aporta cédula de ciudadanía del representante legal

8	Registro Único de Proponentes	SI	El proponente aporta Registro Único de Proponente vigente y en firme para la vigencia 2025, por lo cual se dan los presupuestos contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015.
9	Registro único tributario	SI	El proponente aporta documento que acredita el cumplimiento de este requisito.
10	Certificado bancario	SI	El proponente aporta documento que acredita el cumplimiento de este requisito.
11	Compromiso anticorrupción	SI	El proponente presenta compromiso anticorrupción debidamente diligenciado
12	Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes de sus empleados	SI **SUBSANA**	Presenta certificación de pago a aportes a seguridad social debidamente subsanado
14	Definición situación militar	N/A	N/A
CONCLUSIÓN			**HABILITADO**



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:43:33 PM horas del 20/02/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **39571013**
Apellidos y Nombres: **FERIA VALDES ERNERY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/02/2026 03:47:10 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **39571013** y Nombre: **ERNERY FERIA VALDES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135194468** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 20 de febrero de 2026, a las 15:48:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	39571013
Código de Verificación	3957101326022015482S

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 20 de febrero de 2026, a las 15:49:46, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9005459506
Código de Verificación	900545950626022015494G

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

CONCLUSIÓN: LA OFERTA CUMPLE CON LOS REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA.

DIEGO FERNANDO MARIN MONJE
EVALUADOR JURÍDICO